

PLAN ESTRATÉGICO ANEF.

INTRODUCCIÓN.

El presente plan estratégico es el resultado de un intenso trabajo realizado tanto en forma colectiva por el Directorio Nacional de ANEF, como asimismo por el esfuerzo individual y de equipo de las distintas carteras de los y las dirigentes/as que lo integran, en función de establecer los lineamientos prioritarios de su plan de trabajo del periodo 2011-2013.

Su formulación se hace a partir de las fortalezas y debilidades de nuestra organización, siguiendo el mandato emanado de las últimas Asambleas Nacionales y considerando la realidad del actual contexto sociopolítico nacional e internacional, que se ha caracterizado por un embate político, ideológico y social de derecha que ha atentado violentamente contra los derechos laborales, en particular de los/as funcionarios/as del Sector Público, y que ha profundizado el debilitamiento del Estado: De este análisis surgen los principales desafíos que enfrentaremos para cumplir con nuestro insoslayable rol sindical de representar y defender a trabajadores y trabajadoras de la administración pública del Estado de Chile.

Ciertamente la proyección de este plan supera el horizonte de tiempo del actual Directorio Nacional. Sin embargo, como todo proceso estratégico es continuo y dinámico, pretende ser, a partir de la formulación de los seis objetivos estratégicos, el eje o columna central que oriente en primer lugar, los objetivos específicos y metas concretas hasta el 2013, como también los lineamientos de mayor proyección de futuro de la organización.

En este contexto, el Directorio Nacional con la convicción de la imprescindible participación del conjunto de la organización en la construcción de su estrategia, pone a disposición de esta Asamblea Nacional este Plan Estratégico para que de su discusión, enriquecimiento y apropiación, se convierta en el instrumento que fortalezca el posicionamiento de nuestra ANEF como un actor fundamental y de cambio para un Chile Justo.

MISION.

“ANEF es la agrupación sindical histórica, unitaria y democrática de los trabajadores y las trabajadoras de la administración central del Estado afiliados a sus asociaciones de base. Su propósito central es mejorar permanentemente las condiciones de empleo, trabajo y remuneraciones; el desarrollo personal y profesional y; el bienestar de los funcionarios(as) a través de la representación de sus intereses y la defensa de sus derechos laborales y sindicales.

ANEF hace suyo los postulados del sindicalismo socio político que busca generar y protagonizar las transformaciones necesarias hacia una sociedad con crecientes niveles de libertad, democracia y justicia social, aportando a la construcción de un Estado de derecho, social y democrático al servicio de las mayorías del país”.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PARA EL PERÍODO:

PRIMER OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Impulsar una agenda laboral “por el trabajo decente en la función pública”, representativa de los intereses y demandas actuales de la mayoría de los trabajadores (as) de la administración central del Estado.

Objetivos específicos:

1.1. Detención y superación de la precariedad en el empleo y las condiciones de trabajo expresada en la creciente flexibilización de la contratación, externalización de las funciones públicas y despidos arbitrarios.

1.2. Avance en la disminución de las brechas salariales.

1.3. Generación y defensa de propuestas de mejoramiento en los instrumentos de gestión relativos al desarrollo de los funcionarios: evaluación del desempeño, capacitación y formación, programas de mejoramiento de la gestión, buenas prácticas laborales y no discriminación, entre otros.

1.4. Mantenimiento de los instrumentos de reparación al daño previsional, logrados por la ANEF.

1.5. Generación de propuesta para la protección social del empleo de todos (as) los funcionarios públicos.

*Para avanzar en este objetivo estratégico y sus correspondientes objetivos específicos, el Directorio Nacional de Anef se ha propuesto metas, entre ellas, **actualizar** y **difundir** a todas y todos sus asociados la Agenda laboral “Por el Trabajo decente en la Administración Pública”, **fundamentarla** en consideraciones técnicas, financieras y jurídicas, e integrar en ella el enfoque **territorial**, de **género** y **generacional**; **concretar** un acuerdo similar o sin menoscabo de la Ley N° 20.212 ; **activar** todos los espacios de participación logrados en la gestión del Estado; y **levantar** una propuesta para la **protección social del empleo** en la función pública.*

SEGUNDO OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Modernizar y fortalecer la organización frente a los nuevos desafíos que demanda su misión, visión y lineamientos estratégicos modificando la estructura orgánica y normativa de la ANEF, en todos sus niveles y ámbitos funcionales y territoriales, así también formular e implementar políticas fundamentales para su desarrollo orgánico: política de comunicaciones, política para el desarrollo de la orgánica provincial y regional y, política de gestión administrativa y financiera.

Objetivos específicos:

2.1. Adecuar la institucionalidad y estructura de la ANEF a los nuevos desafíos de la organización, re- definiendo su estructura orgánica y normativa tanto en su ámbito funcional como territorial.

2.2. Incorporar la dimensión territorial, de género y generacional a las definiciones y políticas de modernización y fortalecimiento de la Anef, recogiendo visión y propuestas de forma participativa.

2.3. Elaborar y hacer efectiva una Política de Comunicaciones que optimice las comunicaciones internas, potencie la imagen de la Anef a nivel nacional y fortalezca el compromiso y la movilización de los socios y socias con la organización.

2.4. Elaborar procedimientos específicos para detectar, tomar conocimiento y ejecutar acciones oportunamente frente a los conflictos laborales.

2.5. Definir e implementar una política de desarrollo de la orgánica provincial y regional de la Anef en materia infraestructura y de conectividad.

2.6. Fortalecer la participación, organización, vinculación y representación de las/los jóvenes y las mujeres funcionarias a la ANEF.

2.7. Generar un sistema que permita mantener actualizada la base de datos de las organizaciones afiliadas a la Anef, con el propósito de optimizar la gestión del Directorio Nacional en el ámbito informativo, orgánico y administrativo.

2.8. Definir e implementar una Política de Gestión y Modernización de la funcionalidad Administrativa de la Anef.

2.9. Mantener al día la información sobre el funcionamiento y las disposiciones que rigen los Servicios de Bienestar con el propósito de orientar a las asociaciones afiliadas en el fomento del cumplimiento de las acciones de bienestar y de las buenas prácticas en estas materias.

2.10. Impulsar el desarrollo de eventos y manifestaciones deportivas, artísticas y culturales entre los trabajadores/as con el propósito de fortalecer el sentido de pertenencia a su organización sindical.

*Teniendo como norte este objetivo estratégico, nuestro compromiso es por una **Reforma orgánica** que permita cumplir la **misión** de Anef, garantizando la participación, la transparencia y un funcionamiento acorde a los cambios y desafíos de estos tiempos para el movimiento sindical. En nuestras metas está definir una **propuesta y un itinerario para llegar al 2013** con un cambio de estatutos y reglamentos aprobado por la instancia máxima de la organización.*

*Además, el Directorio Nacional, en sus metas de trabajo para el cumplimiento de este objetivo estratégico y sus objetivos específicos, cuenta con formular e implementar **políticas que institucionalicen** ciertos ámbitos de su quehacer y, **modernicen** las actuales herramientas de gestión administrativo-financiera y soportes de funcionalidad y vinculación y comunicación con sus organizaciones bases.*

TERCER OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Enfrentar la ofensiva del gobierno con sus políticas atentatorias a los derechos laborales y sindicales y avanzar en la eliminación de las barreras legales que impiden el pleno ejercicio de la libertad sindical, tales como: prohibición constitucional del derecho a negociación colectiva y derecho a huelga, Art. 84 i del Estatuto Administrativo, implementación del Convenio 151 de OIT, tipificación de prácticas anti sindicales. Este lineamiento estratégico supone el desarrollo de fuerza propia y alianzas con el mundo sindical, social y político.

Objetivos específicos:

3.1. Diseñar una propuesta de regulación de la Negociación Colectiva y el derecho a huelga para el sector público basada en la experiencia de Anef, en las normas internacionales y considerando la equidad entre los géneros y la no discriminación.

3.2. Desarrollar un sistema de información sobre proyectos legislativos que impactan tanto a la Administración Central como a cada uno de sus sectores o ministerios en particular, con el propósito de hacer seguimiento y actuar organizada y oportunamente.

3.3. Orientar y fortalecer la acción de los dirigentes y de sus bases respecto a la defensa de sus derechos laborales y sindicales coordinando y proporcionando herramientas para enfrentar los conflictos entre las asociaciones afiliadas y las jefaturas de Servicios.

3.4. Levantar las demandas de los jóvenes trabajadores de la Administración Pública.

3.5. Instalar el Observatorio Laboral de la administración pública participando con organizaciones sindicales del sector público de Uruguay y Brasil. *(Proyecto en trámite de aceptación de financiamiento por la cooperación española)*

*Para el logro de los objetivos específicos de este Objetivo Estratégico, el Directorio Nacional de Anef está empeñado, por una parte en lograr metas que apuntan a la **construcción de propuestas y modificaciones legislativas** que fortalezcan la función y el empleo públicos, la participación en la gestión de los/as trabajadores/as y la libertad sindical y, por otra parte está empeñado en lograr metas que **fortalezcan la defensa de los** derechos laborales y sindicales, optimizando la coordinación y empoderando a los dirigentes de las asociaciones de base, regionales y provinciales.*

CUARTO OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Fortalecer el rol y las competencias para el trabajo sindical de la dirigencia e impulsar la participación sindical activa e informada de los(as) trabajadores representados por la ANEF, elevando los niveles de formación y capacitación en el marco del desarrollo de un sindicalismo con voluntad y capacidad de cambio. Este objetivo estratégico supone la creación y desarrollo de un Sistema Permanente de Formación Sindical, bajo los lineamientos de la organización.

Objetivos específicos:

4.1. Diseñar e implementar un Sistema Permanente de Formación y Educación sindical.

4.2. Implementar actividades específicas de capacitación de acuerdo a temas político-sindicales contingentes a nivel central y en regiones/provincias.

4.3. Fortalecer las competencias de dirigentes y delegados a nivel regional y provincial para implementar la estrategia sindical de Anef.

4.4. Utilizar las herramientas de comunicación como instancias de formación, educación y generación de vínculos en torno a la difusión de la Agenda Laboral por el Trabajo decente y en torno a dignificar el trabajo en la función pública.

4.5. Desarrollar programas de formación en materias de género y discriminación para dirigentes hombres y mujeres considerando su aplicación al quehacer sindical cotidiano de las asociaciones.

4.6. Fomentar la formación de los dirigentes jóvenes de la Anef a través de un plan anual de capacitación y formación orientado a las principales demandas de este grupo.

En el marco de este Objetivo Estratégico, impulsaremos con mucha fuerza la instalación de un sistema permanente de Formación y Capacitación Sindical, creando la **Escuela Nacional Sindical “Clotario Blest”** que al 2013 contará con dos Niveles de formación y cuya experiencia piloto en su versión Primer Nivel comenzará este año 2012. La Escuela Sindical “Clotario Blest” incorporará en su diseño y ejecución la dimensión territorial, generacional y de género.

QUINTO OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Impulsar una política de alianzas que le permita a la ANEF enfrentar con éxito sus desafíos político sindicales; contribuir al fortalecimiento de un sindicalismo ético, autónomo, democrático, y representativo; y a su vez, ser parte de la articulación del mundo social y político para provocar los cambios estructurales que la sociedad chilena requiere. La política de alianzas supone articularse con las organizaciones pares del sector público, con la CUT, con organizaciones sociales y con el mundo político presente en los partidos, y movimientos políticos y en el Congreso de la República. Además supone mantener relaciones fluidas y permanentes con organizaciones sindicales y laborales internacionales.

Objetivos específicos:

5.1. Relacionarse con el Congreso Nacional a través de las bancadas parlamentarias con el propósito de mantener una agenda de trabajo sobre proyectos legislativos.

5.2. Articularse con las organizaciones sindicales de la Mesa del Sector Público y con la CUT en torno a materias transversales y al fortalecimiento de un sindicalismo ético, autónomo, democrático, y representativo.

5.3. Articularse con las organizaciones sociales, especialmente con las organizaciones estudiantiles en torno a una agenda de trabajo coordinado para impulsar los cambios que la ciudadanía demanda.

5.4. Relacionarse con el Congreso, y con los Partidos políticos en materias de derechos de las mujeres y, fortalecer la participación de Anef en todas las instancias de género establecidas en el movimiento sindical (*Mesa de igualdad Oportunidades del Sector público, Vicepresidencia Nacional de la Mujer de la CUT*) y, en las organizaciones de mujeres de la sociedad civil.

5.5. Potenciar la sinergia entre las Directivas Regionales y Provinciales de Anef, y otros actores sociales a través de la formación de mesas sociales.

5.6. Articular redes entre la Secretaría Técnica de Jóvenes y los movimientos sociales vinculados a temas de los jóvenes.

5.7. Promover la incorporación de las Asociaciones base y de la Anef en las coordinaciones sociales cuyas demandas interpelen al rol del Estado y a políticas públicas sectoriales.

5.8. Impulsar una agenda coordinada con otros actores sociales para superar el actual sistema de capitalización individual.

5.9. Coordinarse con Instituciones Académicas y Organismos colaboradores de ANEF, en torno al debate sobre el rol del Estado.

5.10. Fortalecer las relaciones y la participación en todas las instancias internacionales de las cuales la Anef forma parte posicionando sus opiniones y ejerciendo su representación (CLATE, ISP, Comité Mujeres Cono Sur de la ISP)

Hoy más que nunca, el Directorio Nacional continuará impulsado el logro de objetivos específicos y metas que contribuyan a la construcción y al fortalecimiento de alianzas con los diversos actores sociales y políticos en todos los espacios territoriales y temáticos, y que le permitan a la ANEF, por una parte generar y participar en agendas conducentes a fortalecer el rol del Estado y a la aplicación de políticas públicas congruentes con las necesidades y demandas de los diversos sectores de la ciudadanía y; por otra parte le permita consolidar el prestigio ganado por sus posiciones y luchas sindicales.

SEXTO OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Posicionar en el debate público la convergencia entre el fortalecimiento del Estado y las demandas de los trabajadores del sector público que representa la ANEF, en el contexto de la construcción de las plataformas programáticas de quienes aspiran a gobernar para realizar las transformaciones políticas, económicas y sociales que el país demanda.

Objetivos específicos:

6.1. Coordinarse con Instituciones Académicas y Organismos colaboradores de ANEF, en torno al debate sobre el rol del Estado.

6.2. Instalar las demandas y propuestas de la ANEF en el debate político y en las plataformas programáticas de las/os candidatas/os a la Presidencia de la República para el próximo período de gobierno.

6.3. Posicionar las demandas laborales de las trabajadoras del sector público en los debates del movimiento social y político en materias de género, que hoy construyen y debaten propuestas programáticas

6.4. Integrar en el debate público las demandas de los trabajadores jóvenes del sector público.

6.5. Posicionar, en los espacios internacionales donde se participa, las demandas de Anef con el propósito de lograr los respaldos correspondientes.

*Muy ligado al objetivo estratégico anterior el Directorio Nacional de Anef, en conjunto con toda la dirigencia de base, provincial y regional impulsará los objetivos específicos, metas y actividades componentes de su estrategia sindical para **posicionarse en el debate político y en las plataformas programáticas que se postularan para el próximo gobierno del país.***

Santiago, 29 de mayo 2012.